

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0521-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Solicita observaciones a la Resolución Nro. SC-ORD-009-CPP-02 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

En atención al memorando Nro.GADDMQ-AZQ-2023-1815-M que en su parte pertinente menciona:

"(...)Por el presente remito Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0089-C, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la cual en su parte pertinente se señala :

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4021-O de 23 de septiembre de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, doctora Libia Fernanda Rivas Ordoñez, informa a esta Secretaría General, que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión Ordinaria No. 009, llevada a cabo el día jueves 21 de septiembre del 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente al proyecto de "Ordenanza de la entrega de minutas para los administrados que han cancelado la totalidad de los valores de los títulos de crédito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" resolvió solicitar que en el término de 08 días se remitan los informes tanto técnicos como legales, respecto al mismo, por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana Financiera, según sus competencias .

*Por lo mencionado anteriormente, se remite a la Administración a su cargo, el proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que se emitan las observaciones o recomendaciones que consideren deben incluirse en mencionado proyecto, **información que deberá ser remitida a esta Secretaría hasta el día miércoles 04 de octubre de 2023.***

En virtud de lo expuesto, dispongo cumplir con lo solicitado en los tiempos y plazos establecidos. (...)"

Al respecto me permito informar y solicitar que dentro del ámbito de aplicación se incluya al Código Municipal, y también es importante especificar el tiempo de caducidad de los títulos de crédito se considera tiempo estimado en un año, debido a que existen valores de procesos de años anteriormente realizados que hasta la presente fecha aún no

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0521-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

son solventados.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
FD7 / DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2023-1815-M

Anexos:

-
los_administrados_que_han_cancelado_la_totalidad_de_los_valores_de_los_títulos_de_crÉdito.docx
- gaddmq-sgcm-2023-3639-o_(4).pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-4021-O.pdf
- Proyecto de ordenanza
_han_cancelado_la_totalidad_de_los_valores_de_los_títulos_de_crÉdito.docx

Copia:

Srta. Arq. Ana Lucia Loza Anda
FD 9 / Responsable de la Unidad de Gestion Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Sra. Ing. Alejandra Elizabeth Sánchez Soria
Responsable Área de Catastro Administración Zonal Quitumbe - Funcionario Directivo 9
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL - UC A.Z QUITUMBEÁ

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Loza Anda	ALLA	AZQ-DGT-UGU	2023-10-12	
Aprobado por: MARLON MARCELO RAMIREZ FIGUEROA	mrf	AZQ-DGT	2023-10-12	



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0521-M

Quito, D.M., 12 de octubre de 2023

